

Comunicado a la opinión pública

Los académicos participantes en el *VIII Seminario Internacional de Salud Pública: Saberes en epidemiología en el siglo XXI*, realizado en Bogotá entre el 4 y el 6 de Marzo, reconociendo la crisis de la salud pública y del Sistema de Salud de Colombia, los costos económicos y sociales que se han derivado de su implantación y la necesidad urgente de corregir las fallas del modelo aplicado por los últimos gobiernos, desde la puesta en marcha de la Ley 100 de 1993, queremos dirigirnos a la ciudadanía, a las organizaciones comunitarias, a los gremios, las iglesias, los sindicatos, los medios de comunicación y demás agentes sociales, para invitarles de forma respetuosa a asumir una posición de defensa del derecho a la salud y a exigir del Gobierno y el Congreso una legislación sanitaria que privilegie la salud de la gente por encima de los intereses particulares de los comerciantes del aseguramiento y los medicamentos.

En los casi 20 años que lleva el modelo de intermediación implantado por la Ley 100, el país ha podido constatar el enorme esfuerzo económico y social que hacemos las y los colombianos en términos de cotizaciones e impuestos, para financiar un sistema que ha redundado en el beneficio de las aseguradoras (EPS), las compañías farmacéuticas y los demás negociantes de la salud, sin que la magnitud de nuestros esfuerzos se refleje en los indicadores de salud ni en la calidad de la atención y protección que recibimos. No se requiere un trabajo muy complejo para documentar la crisis de la salud pública y la profunda insatisfacción de la población con el trámite indigno al que son sometidos los enfermos y sus familias, cuyo sufrimiento se resuelve desde la perspectiva de la factura y el reembolso. Existe suficiente evidencia para probarlo. Que estas evidencias no sean reconocidas o no quieran ser aceptadas por los interesados en mantener el modelo a toda costa, es otra cosa. Pero aun así, bastaría con conversar con la gente y reconocer en sus testimonios la experiencia de un sistema de salud que refleja y reproduce las inequidades del modelo económico.

A pesar de la complejidad que reviste la gestión de la salud para cualquier sociedad, es claro que otros países logran mejores resultados con los mismos recursos que invertimos en Colombia y aún con menos esfuerzos. Pero la causa del mal desempeño del modelo colombiano no se debe, como los presentan algunos, al abuso de las tutelas, a que los enfermos consumen demasiados servicios, o a que no disponemos de recursos para atenderlos. Esta es una interpretación simplista y amañada. La verdad es que las mujeres con diagnósticos de cáncer de cérvix y mama, especialmente las más pobres, mueren por estas causas sin haber recibido el tratamiento de forma oportuna; igual está ocurriendo con los hijos de madres afectadas por sífilis, con los niños enfermos de leucemia y con las complicaciones renales prevenibles en las personas con diabetes e hipertensión que vienen siendo mal controlados. Estos son solo algunos ejemplos de problemas prioritarios de salud que no vienen siendo adecuadamente atendidos por el sistema de seguridad social en Colombia. La verdadera razón de que los fondos no alcancen es que el dinero se desvía a otros fines: a enriquecer a los intermediarios, a financiar sus inversiones en otros sectores y a mantener el clientelismo político. Estas razones han sido claramente reveladas por la Contraloría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Corte Constitucional sin que hasta la fecha el Gobierno haya aplicado los correctivos del caso, ni haya recuperado los recursos, ni haya sancionado a los responsables.

Los verdaderos problemas del sistema de salud de Colombia giran alrededor de una racionalidad economicista que se propone seguir manejando los dineros del aseguramiento como un recurso al servicio de la inversión privada. Este interés de los grupos económicos y políticos por mantener el control de los más de 46 billones de

pesos que vale el negocio de la salud este año se refleja en las propuestas de cambiar de función a las aseguradoras, para que sigan controlando los recursos con un nombre diferente y sin que exista ninguna razón de fondo que justifique su intermediación entre el Estado y los ciudadanos. No entendemos por qué, después de casi 20 años de experiencia con un modelo fallido, el gobierno insiste en mantener unas entidades que han demostrado hasta la saciedad su desinterés en la salud y que solo se han preocupado por el negocio financiero.

Por eso invitamos cordialmente a la ciudadanía a no dejarse distraer por reformas insustanciales que en lugar de corregir las fallas estructurales del modelo se proponen mantener el sistema por unos años más. Estamos frente a un período preelectoral y eso lo saben los grupos económicos y los políticos que los representan. Es el momento de corregir este modelo de forma definitiva y exigir del Gobierno y los legisladores una reforma de fondo alrededor de los siguientes puntos:

1. La defensa del derecho a la salud, que no debe ser limitado ni menoscabado en las reformas que se avencinan. A este respecto es importante detectar y rechazar todo tipo de iniciativas legislativas que constituyan limitaciones o barreras de acceso a los servicios, y fortalecer el debate público sobre una ley estatutaria que desarrolle y permita hacer realidad este derecho fundamental
2. La exigencia de que el Estado asuma su responsabilidad frente a los derechos ciudadanos en el campo de la rectoría, la vigilancia, el control y la definición de políticas de tributación y distribución de la riqueza con fines sociales. A este respecto es imprescindible que las redes de servicios conformen un sistema único con unidad de mando y con normas de operación comunes que aseguren un desempeño oportuno, eficiente y sinérgico, reconociendo la diversidad territorial, poblacional, epidemiológica y étnica del país.
3. La eliminación definitiva de todo tipo de intermediación entre el Estado y la ciudadanía y más aún cuando esta intermediación, a más de innecesaria, resulta en costos que podrían evitarse. Los dineros de la salud son dineros públicos que deben dedicarse a garantizar el derecho a la salud de las y los colombianos.

Queremos invitar a la ciudadanía en general a informarse sobre estos aspectos y a organizarse para la defensa de sus derechos. Igualmente queremos hacer un llamado a los académicos de diferentes profesiones para que, desde sus espacios de acción, promuevan y divulguen la discusión de estos puntos y apoyen a las comunidades en sus movilizaciones para la defensa de los derechos constitucionales. No podemos perder la oportunidad de un cambio de fondo en la gestión de la salud, ni dejarnos distraer por propuestas aisladas e inconsistentes de reforma que sólo llevan a ajustar y mantener el actual modelo.

En Bogotá a 6 de marzo de 2013...

Cc: Dr. Juan Manuel Santos Presidente de Colombia
Dr. Alejandro Gaviria Ministro de Salud y Protección Social
Comisiones 1ª y 7ª de Senado y Cámara
Corte Constitucional
Contraloría General de la República
Defensoría del Pueblo
Superintendencia de salud
Procuraduría General de la Nación
Prensa hablada y escrita

Siguen las firmas de las y los participantes.

Firmas de adhesión

Comunicado a la opinión pública de académicos participantes VIII Seminario Internacional de Salud Pública:
Saberes en epidemiología en el siglo XXI

P-1

Nombre	Cédula	Cargo o profesión	Firma
Glennia Zúñiga Fierro	41642817	Docente Enfermería	Glennia Zúñiga F.
Catalina Arango	43156347	Nutricionista Dietista	Catalina Arango
Federico Molina	71214141	Docente y estudiante	Federico Molina
Karol Coto	52437944	Investigadora	Karol Coto
Juan Anshybal	16735171	Docente UMS	Juan Anshybal
Mónica López	43.100131	Docente UdelA	Mónica López
Harclo Nevillago	669116209	Dir. Opto Salud Pública UJAE	Harclo Nevillago
Saul Falco	8.254696	Docente UP/USTA	Saul Falco
Claudio Ponce	52874186	Estudiante MSP UTA	Claudio Ponce
Alejandra Martínez	52858.656	Investigadora S.P.	Alejandra Martínez
May Bibiana Bano	52158.090	Investigadora S.P.	May Bibiana Bano
Javier Venegas	12.795.476	Investigador S.P.	Javier Venegas
Sandra Ríos Tobón	1091575703	Estudiante Doctorado en Salud Pública	Sandra Ríos Tobón
Andrés Alonso Agudelo Suárez	98569966	Docente Universidad de Antioquia	Andrés Alonso Agudelo Suárez
Marcialyandra Beltrán López	1070945369	Enfermera Epidemióloga	Marcialyandra Beltrán López
Juan David Behar	1030565230	Enfermero	Juan David Behar
Daniel Patiño	98669763	Investigador	Daniel Patiño
Vanía Orma	63326982	Investigadora	Vanía Orma
Paula Durán	52159599	Epidemióloga	Paula Durán

Firmas de adhesión

Comunicado a la opinión pública de académicos participantes VIII Seminario Internacional de Salud Pública:
Saberes en epidemiología en el siglo XXI

P-2

Nombre	no. Cédula	Cargo o profesión	Firma
Raquel Vargas V.	46.353.902	Docente UNC	Raquel Vargas V.
Manuela Folch Torres	43562586	Estad. Declarado	Manuela Folch Torres
Andrea Liliana León	52783182	Enfermera	Andrea Liliana León
Mily Ramírez Ruiz	53115177	Epidemióloga	Mily Ramírez Ruiz
Alvaro Freije S.	52.336.284	Médico.	Alvaro Freije S.
Maria Mercedes Ruiz	35.502.114	Médico Veterinario	Maria Mercedes Ruiz
Alfonso Zúñiga	51912824	Eng. Ambiental	Alfonso Zúñiga
JUAN PABLO LADINO G.	1.121.811.881	Estudiante Medicina	JUAN PABLO LADINO GÓMEZ
Diana Benjumea Ortega	43878326	Estudiante Doctorado	Diana Benjumea Ortega
Flor Rodríguez	52538761	biología médica	Flor Rodríguez
Glachys Ariza S	51.912.259	Médico Salubrista	Glachys Ariza S.
Wendee Cordero Sánchez	52.734.475	Enfermera Epidemiología	Wendee Cordero Sánchez
Diana Carolina Rubio L.	52.772.896	Magister Psicología y Salud	Diana Carolina Rubio L.
Lucía Herrera Romero	38.363.407 Pat	Magister Salud Pública	Lucía Herrera Romero
Ledy Pérez Cinos	1026564068 Bog	Enfermera	Ledy Pérez Cinos
Carlos Andrés Pérez L.	1032423947 Bog	Enfermera	Carlos Andrés Pérez L.
Fredy Fabian Pardo	79'636658 Bog	Odonólogo	Fredy Fabian Pardo
Chauclita P. Valencia	31.471.598 Lulo	Enfermera	Chauclita P. Valencia
Martha Lucía Salazar	417411250	Enfermera	Martha Lucía Salazar

Firmas de adhesión

Comunicado a la opinión pública de académicos participantes VIII Seminario Internacional de Salud Pública:
Saberes en epidemiología en el siglo XXI

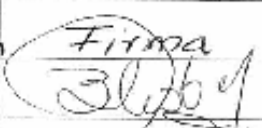
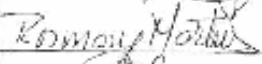


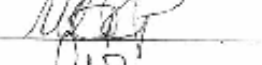
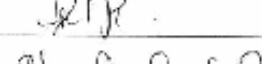
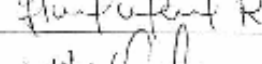


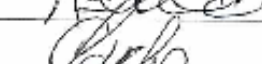

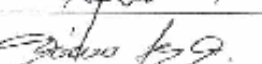
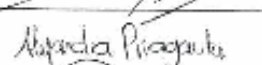
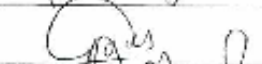

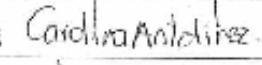
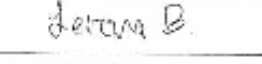
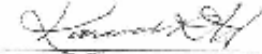

P-3

Nombre	Cédula	Cargo e Institución	Firma
Luz Mary Mejía	43522908	Docente Udo A	
Zilma Graciela R	83.036.517	Investigadora U.N.	
Caregocain Pedraza	51722761	Enfermera	
Nelly Yareth Rueda	3.644.810	Epidemióloga	
Palmira Cristal	24336340	Microbiología	
Mauricio Rodríguez Gato	19447845	Odonatología Docente U.N.	
Juan Pablo Lopez Vargas	71788702	Estudiante Doctorado Salud Pública Estadística	
Yana Hebe Ruiz	32543041	Profesora Salud Pública	
CARLOS A. ROBLERO P.	16.641.873 Colón	MEMBRO EPIDEMIOLOGO	
Alberto Rizo G	6043997	MEDICO SALUD PUBLICA	
Nancy Victoria Mantua	Guatemala 1018430841	Enfermera Estudiante maestría de	
ERIBEA GARCIA	1025402807	Estudiante maestría de Epidemiología	
ELIANA MARIMON	40570111	INSP UOEA	
MARCELA SYRABSTIV	70558086	FAC RCD Udo A	
Juan P. Pineda	7140046	EST. INSP UOEA	
Lorena Mesa	46.455.541	EST. de UNIV NACIONAL	
MARIO HERNANDEZ A.	14.240.343	Profesor Asociado U Nacional	
German Teliz	81.715.333	Enfermero U.N.	
Oswaldo Sanchez	1118285412	Epidemiólogo	

Firmas de adhesión

Comunicado a la opinión pública de académicos participantes VIII Seminario Internacional de Salud Pública:
Saberes en epidemiología en el siglo XXI

P-4

Nombre	Cédula	Cargo o Profesión	Firma
Paco Robledo H	51'646.641	Salud Pública	
Rosmary Martínez	37557 246	Salud Pública	
Margaly James Bellblans	1052360128	Enf. Epidemiología	
Fabio Andrés Brando M.	1026'276.796	Estudiante Medicina	
MASON G. RODRÍGUEZ	52931143	Docente Epidemiología medicó	
Lina María Leluz	55068649	Epidemiología	
GLORIA E. MEJIA R.	26.422526	Psicóloga Epidemiología	
Julith Wiliana Ortiz	28.555332	Epidemiología	
Ivonne Ordóñez Mons	53'489.194	Salud Pública	
Carolina Morales	51'476 608	Profesora UN	
Juan Carlos Estada	79465633	Profesor U.N	
Jazmin Belthán Flores	52431246	Comunicación Sanitaria	
Mónica Flores Martínez	37.511.361	Salud Pública UNAL	
Alexandra Piagguta	1014231567	Estudiante odontología	
Rubén Aquino Gomez	3380186	Profesor FNSP	
Marcia Cravoreux	43833623	Est. PhD. Epidemiología	
Carolina Antolínez	1022389707	Estudiante enfermería	
Laruna Burrea	1010 018120	Química farmacia	
Xaima Rodríguez	52 243 769	Epidemiología Instituto Veterinario	

Firmas de adhesión

Comunicado a la opinión pública de académicos participantes VIII Seminario Internacional de Salud Pública:
Saberes en epidemiología en el siglo XXI

P-5

Nombre	Cédula	Cargo o profesión	Firma
Jeimy Carabay Carabaz	52'731'714	Epidemióloga	Jeimy Carabay
Victoria Eugenia Estrada	31.548566	Epidemióloga	Victoria Eugenia Estrada
Gulma Stella Vargas	42973880	Docente UdeA	Gulma Stella Vargas
Narfallek Kofu GEM	33375869	EPIDEMIOLOGA	Narfallek Kofu
Margarín Martínez Iglesias	60355953	Fisioterapeuta	Margarín Martínez Iglesias
Alvaro Franco Prof.	70108567	Profesor U. de A.	Alvaro Franco
Elixa Jimena González C.	40.040.158	Fisioterapeuta	Elixa Jimena González C.
Viviana Lenis	43917492	Epidemióloga	Viviana Lenis
Yolanda Lopez A	43.081.056	Docente UdeA	Yolanda Lopez A.
Conchita	52'145026	epidemióloga St. Doct B P	Conchita
Mery Velazquez	52490137	Enfermera	Mery Velazquez
Erwin Maza	16705340	Docente Esc S.P	Erwin Maza
Daniela Aponte	70838402	Epidemióloga	Daniela Aponte
Pablo Torres Acosta	1051586347	Enfermero	Pablo Torres Acosta
Eliana Milena Subyagel	53.140.562	Bacterióloga Esp. Epidemiología	Eliana Milena Subyagel
Oscar Quiroz Gómez	71398337	tol. Doctorado Epidemiología	Oscar Quiroz Gómez
Jairo Urbina L	79.465612	Psicólogo absp. Uvaque	Jairo Urbina L.
Cozaduro Colotto	55.174855	Psicóloga clínica Hospital Uvaque	Cozaduro Colotto
Mónica Montaña O.	23946142	Epidemiología Terap. Uvaque	Mónica Montaña O.

Firmas de adhesión

Comunicado a la opinión pública de académicos participantes VIII Seminario Internacional de Salud Pública:
Saberes en epidemiología en el siglo XXI

P-6

Nombre	Cedula	Cargo o Profesión	Firma
Bernardo Usche	19195520	PhD en Salud Pública	[Firma]
Juan A. Rueda	1010185802	Independiente	Juan Alexander Rueda
Doreally Hincapié	21632540	Profesora	[Firma]
Susela Armas	79675812	Profesora	Susela Armas
Daniel Buitrago	79750632	Estudiante MSP UDESA	[Firma]
Carlos Soaveira	1.013.637.936	Est. Enfermería UNAL	[Firma]
Luis Polo	79395630	Docente Universidad	[Firma]
Yvonne Mataya	37513582	Estudiante MSP UDESA	[Firma]
Juan Pablo Alvarez C.	1018427102	Estudiante Odontología UNAL	[Firma]
Andrés Felipe Machado	71.779.260	Investigador - UdeA	[Firma]
Fernando Linares	70.097.259	Profesor UdeA	[Firma]
Francisco del Pilar Pastor	32015818	Docente UdeA	[Firma]
María Beatriz	43089049	Docente UdeA	[Firma]
Rafael Pérez	20'299.466	Enfermera docente	[Firma]
Lycia Ordoñez	38 872 843	Docente UNIVALLE	[Firma]
Deyanira Franco A.	52840120	Medico Epidemiólogo	[Firma]
Paola Moreno Rojas	52.957.169	Administración de Empresas	[Firma]
Claudia M. Hornos	37726.849	Estudiante UNAL	[Firma]
Florica Cucuzan	39200801	Administradora Empresas	[Firma]